

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Jueves 14 de julio de 2016 Sec. V-B. Pág. 41912

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

34147

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "GRUPAJES DEL MAR, S.A." para la ocupación de una parcela de 6.453,87 metros cuadrados, sita en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 16 de junio de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "GRUPAJES DEL MAR, S.A." la ocupación de una parcela de 6.453,87 metros cuadrados, sita en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con la finalidad de construir una nave destinada a la actividad de logística integral que permita dar servicios de desconsolidación de cargas agrupadas, almacenamiento, preparación de pedidos y distribución y entrega de mercancías, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, treinta y cinco (35) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de treinta y dos mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos (32.368,74€), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de catorce mil trescientos ochenta y seis euros y cuatro céntimos (14.386,04€) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160044061-1